



DECRETO EXENTO N ° 14.-

Curarrehue, 03/01/ 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Tudela.

enero del 2018.

1.-La solicitud del Sr. Sebastián Hernández

2.-La Orden de Ingreso N ° 6 del día 03 de

3.- El art 15 N° 5 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.-Otorgase autorización para el Sr. SEBASTIAN HERNANDEZ TUDELA para realizar: "JUEGOS INFANTILES "a contar del 03/01/2019 al 03/04/2019 ambas fechas incluidas, ubicado en plaza de armas comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente, valor 10% UTM.

01-003-999-002 denominación "Otros".

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

  
Vº   
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes